

COMFORP

- NIF: G85551695
- N° de registro: 1095EDU
- Fecha de extinción:
- Fecha de constitución: 09/10/2008
- Fecha de inscripción: 27/11/2008
- Domicilio: C/ San Vicente Paúl, 22 P4-3B
- Localidad: Valdemoro
- Código postal: 28342
- Provincia: Madrid
- Teléfono: 675391158
- Fax: 916982860
- Correo electrónico: fundacion@comforp.es
- Web: <http://www.comforp.es/>

Fines

- Son fines de la Fundación: • Promocionar los estudios desarrollados en los centros donde se imparta Formación Profesional. • Estimular al alumnado para mejorar la calidad de estas enseñanzas de Formación Profesional. • Reconocer y estimular el trabajo desarrollado en los centros que importen Formación Profesional • Potenciar la relación entre los centros educativos y las empresas del sector. • Fomentar la formación permanente del profesorado consiguiendo capacitarle para afrontar los retos de las demandas del mercado laboral y social. • Conseguir un punto de encuentro entre los profesionales del mercado laboral, y el profesorado y alumnado de Formación Profesional. • Sensibilizar al alumnado sobre la importancia que supone el estar preparado para incorporarse al mundo laboral. • Favorecer en las empresas que colaboran en el módulo de Formación en centros de Trabajo, la formación de los tutores las de dichas empresas. • Reforzar la profesionalidad de los técnicos de las empresas. • Potenciar la igualdad entre sexos en sectores en los que habitualmente hay escasez de demanda entre mujeres u hombres (por ejemplo, en el caso de la mujer la automoción, electrónica, electricidad, informática, etc. y en el hombre el campo sanitario, administrativo, etc.), tanto en el aspecto formativo, como en la incorporación a la vida laboral. • Fomentar la movilidad responsable y ecológica. • Asimismo, tiene como fines el fomento, impulso, desarrollo, protección y apoyo a todo tipo de actividades cívicas, educativos, culturales, científicas, laborales, de defensa del medio ambiente, de investigación científica y desarrollo tecnológico; o cualesquiera otros de naturaleza análoga. • Desarrollar acuerdos y convenios con empresas, instituciones y agentes sociales que faciliten el desarrollo de los fines de la Fundación.

Actividades

- Para lo consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la Fundación COMFORP pondrá en marcha: • Cursos, seminarios y congresos de perfeccionamiento pedagógico y técnico dirigidos a: - Formación del profesorado; - Los tutores las de las empresas que colaboran en el módulo de Formación en Centros de Trabajo; - Técnicos de las empresas para mejorar su profesionalidad. • Prácticas de observación entre iguales, grupos de trabajo y proyectos educativos para profesorado, tutores las de empresas o técnicos de las empresas. • Certámenes y concursos técnicos dirigidos a los estudiantes de Formación Profesional. • Charlas y conferencias para abordar temas como: ordenamiento académico, relación empresa-escuela, mercado laboral, etc. • Una bolsa de trabajo para incrementar las posibilidades de contratación de los alumnos que acaben con éxito su formación académica • Una base de datos sobre los puestos formativos que ofrecen las empresas para el módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T). • La edición de publicaciones de interés para los beneficiarios de sus fines fundacionales. • Concursos, ponencias y eventos relacionados con sectores en los que habitualmente hay escasez de demanda entre mujeres u hombres, en los que se fomente la igualdad dentro de ambos sexos en sectores con mayores diferencias. • Buscar sinergias con otras instituciones sin ánimo de lucro que trabajan por la mejora de la formación profesional a nivel nacional. • Participación en actividades de formación, concursos y proyectos educativos de carácter internacional, así como jornadas para dar visibilidad la formación profesional española en otros países. • Colaboración y participación con expertos en actividades promovidas por organismos internacionales como son el CEDEFOP y UE, a nivel europeo, o la OCDE y otros organismos internacionales que investigan parla mejoro de Información profesional. • Participación y colaboración en redes de Formación Profesional como por ejemplo REFERNET, EFVET, EUproVET, etc. Además, con objeto de obtener ingresos, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarios o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, como las siguientes • Ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios para obtener lucro.

Fundadores

- José Martín Navarro
- Pablo Reyes Piris
- María Teresa Díaz Bernardo
- Manuel Alfonso Aguilera Úbeda
- José Julio Velasco Durán

Patronos

- Pablo Reyes Piris - Presidente
- José Julio Velasco Durán - Vicepresidente
- Antonio Rodríguez Castaño - Vicesecretario
- José Manuel Luna Vicente - Vocal
- María Carmen Ruiz Hervías - Vocal
- María Goretti Alonso de Castro - Vocal
- Martín Rodrigo Vadillo Alba - Vocal
- Roberto García Sanmartín - Vocal
- Rosa Ana Martínez Ramírez - Vocal

- Susana García Bravo - Secretaria General
- Vicente Carcelén Martínez - Vocal

Patronos entidad jurídica

Directivos

Directivos entidad jurídica

Órganos

Volver

[Mapa Web](#)

[Canales](#)

[Accesibilidad](#)



[Atención al ciudadano](#)

[902 007 214 / 918 372 295](#)

[Direcciones y teléfonos](#)

[Aviso Legal](#)

[Política de privacidad](#)

[Guía de Navegación](#)

[Enlaces de Interés](#)

[Canal Interno de Información](#)

[Política de Cookies](#)

